



Ayuntamiento de Beas

Expediente n.º: 1305/2024

Asunto: Informe de valoración de proyectos técnicos de organización de festejos taurinos en el municipio de Beas

INFORME TÉCNICO

ANTECEDENTES

Esta licitación se tramita por procedimiento abierto simplificado, y conforme a lo regulado en los artículos 146.2.b) y 159.1b) la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite informe técnico para la valoración de los proyectos técnicos de organización de festejos taurinos aportados por los licitadores en el procedimiento 1305/2024.

INFORME

PRIMERO. LICITADORES

Consta en el expediente la presentación la propuestos del siguiente licitador:

- **RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. CIF: B72321912**

SEGUNDO. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS

La cláusula tercera del pliego de prescripciones técnicas recoge los servicios mínimos que debe recoger el contrato con el licitador elegido así como las características mínimas del personal requerido para su ejecución, por lo que, a efectos de valoración de los proyectos, **solamente puntuarán las mejoras aportadas por los licitadores que mejoren las previsiones de estas cláusulas**, que se transcriben a continuación:

“Cláusula tercera. Servicios incluidos en el contrato.

Los servicios que la empresa adjudicataria del contrato debe prestar al Ayuntamiento de Beas serán los siguientes:





Ayuntamiento de Beas

a) La empresa adjudicataria será la titular de la **Organización de los Festejos Taurinos Populares del Municipio de Beas para las Fiestas en Honor a San Bartolomé en el presente año 2024.**

b) La empresa adjudicataria deberá tramitar la obtención de los **permisos** de todo tipo necesarios para la celebración de los Festejos Taurinos Populares, así como tener contratado y en vigor **seguro de responsabilidad civil** para la celebración de los mismos, conforme al Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y se regulan determinados aspectos de los Espectáculos Taurinos en Andalucía.

c) La empresa adjudicataria deberá proceder a la Contratación de **dos Directores de Lidia y un Ayudante** de entre profesionales inscritos en las Secciones I, II o V del Registro General de profesionales Taurinos del Ministerio del Interior, corriendo con todos sus gastos de nóminas y cotizaciones a la Seguridad Social, así como cualquier otro gasto que pudieran generar y que acuerden con la empresa.

d) La empresa adjudicataria deberá proceder a la contratación del **Personal Auxiliar** necesario para las tareas de manejo de las reses, tanto en el campo, como en los espacios taurinos, así como para ayudar en el transporte de las reses, y durante la estancia de las reses en los corrales, así como para cualquier actividad necesaria para el buen fin de los festejos, corriendo con todos sus gastos de nóminas y cotizaciones a la Seguridad Social, así como cualquier otro gasto que pudieran generar y que acuerden con la empresa.

El número mínimo de personas a adscribir a la ejecución del contrato (directores de lidia, ayudante, personal auxiliar) es de 8 personas.

e) La empresa adjudicataria será la encargada del montaje y desmontaje de la plaza, utilizando el método tradicional, mediante empalizadas y carretas.

f) La empresa adjudicataria deberá arrendar las reses que participarán en el festejo, de manera equitativa entre los ganaderos cuyo domicilio fiscal o centro de actividad se encuentre o históricamente se haya encontrado en el municipio de Beas, y abonando el precio mínimo estipulado por res.

g) La empresa deberá contar en todo momento con un sobrero para el espectáculo de lidia sin muerte y tres vaquillas de reserva para el resto de las capeas diarias, por si algún animal sufriera algún tipo de daño que pudiera afectar al normal desarrollo del festejo.

h) La empresa adjudicataria deberá proceder a la adquisición de la infraestructura necesaria para el manejo de los novillos al entrar y salir de la plaza.

i) La empresa adjudicataria deberá habilitar, previamente al comienzo del festejo diario, las adecuadas instalaciones que garanticen el descanso y bienestar de las reses,





Ayuntamiento de Beas

su alimentación y abrevado en las debidas condiciones higiénico-sanitarias de desinsectación y desinfectación.

j) La empresa adjudicataria deberá proceder a las operaciones que comprendan el transporte y sacrificio de las reses, o, en su caso, la devolución a los ganaderos.

k) La empresa adjudicataria deberá estar presente en el reconocimiento de las reses de lidia que se llevarán a cabo por dos veterinarios de servicio, autorizados por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

l) La empresa adjudicataria deberá mantener las reuniones necesarias con el Ayuntamiento de Beas y con aquellos/as ganaderos/as a los que adquieran las reses de lidia a fin de gestionar todo lo relativo a las capeas o sueltas de vaquillas.

m) La empresa adjudicataria deberá aportar los medios y realizar adecuadamente el transporte del ganado, en caso de resultar necesario.

n) Cualquier gasto relativo a tasas, certificaciones administrativas, servicios veterinarios, así como cualquier otro gasto de gestión necesario para el desarrollo de los festejos deberá ser asumido por la empresa adjudicataria.

ñ) En el plazo establecido en la legislación vigente, la empresa adjudicataria deberá aportar un certificado de solidez de las infraestructuras de los espacios taurinos emitido por el personal técnico correspondiente.

o) La empresa adjudicataria deberá cumplir con todo lo previsto en el Plan de Seguridad de los Festejos Taurinos Populares de las Fiestas en honor a San Bartolomé 2024.

p) La empresa adjudicataria será la responsable de suministrar la infraestructura necesaria para los encierros a caballo, y se encargará de su montaje, colocación y desmontaje. La administración local podrá comprobar, en cualquier momento, la adecuación de la infraestructura a los requisitos mínimos de seguridad que se deben garantizar en los encierros a caballo.

q) La empresa adjudicataria prestará colaboración a través de los medios personales y materiales adscritos a este contrato en la organización de los encierros a caballo, siendo el Ayuntamiento de Beas el responsable de su organización".

TERCERO. PROYECTO Y BAREMO

Criterio sujetos a criterio de valor: 25 puntos máximo.

Se requiere presentación de **proyecto de organización de los festejos taurinos**, debiendo incluir los elementos que se relacionan a continuación:





Ayuntamiento de Beas

- Plan de Organización de los eventos, donde se exponga:

- .- Desarrollo del Festejo en el coso taurino.
- .- Desarrollo del Festejo en la calle San Sebastián.
- .- En su caso, elementos que promuevan la seguridad antes, durante y tras la celebración de los festejos taurinos.
- .- En su caso, número y tipología de espectáculos alternativos de sustitución de tentaderos públicos durante tres días de toros.
- .- En su caso, otros elementos de animación del coso taurino y calle San Sebastián aplicables a un festejo taurino que pudieran ser objeto de valoración. Estos elementos deben ir dirigidos a amenizar los tiempos de descanso entre el espectáculo.

- Planificación de las tareas organizativas y burocráticas donde se incluirá al menos:

- .- Planificación del desarrollo de las tareas a realizar con fuerzas de seguridad y personal veterinario en relación a los festejos y reses.
- .- Planificación de gestiones burocráticas ante las distintas administraciones.
- .- Planificación de la coordinación del desarrollo de todos los festejos.
- .- Preparación de documentación necesaria para el desarrollo de los festejos.

El contenido de estos proyectos se valorará como máximo con 25 puntos, y en atención al siguiente baremo

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Se valorará la claridad, concreción, profesionalidad y racionalidad de la propuesta	5
Se valorará el grado de planificación (marcos	





Ayuntamiento de Beas

temporales de actuación definidos) de la gestión burocrática y preparación de documentación con las administraciones públicas para la obtención de permisos y, en general la coordinación entre las diferentes prestaciones que incluye el contrato	5
Se valorarán elementos que contribuyan a la mejora de la seguridad antes, durante y tras la celebración del los festejos taurinos	5
Se valorará la sustitución de los tentaderos didácticos por espectáculos alternativos durante tres días. Se valorará el número de espectáculos propuestos y la adecuación de las propuestas al festejo taurino.	5
Se valorarán otros elementos de animación del coso taurino y calle San Sebastián aplicables a un festejo taurino. Estos elementos deben ir dirigidos a amenizar los tiempos muertos del espectáculo. Se valorará la capacidad de animación y movilización de los asistentes a los espectáculos.	5

CUARTA. CUMPLIMIENTO CON EL CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA.

En este apartado se valorará la inclusión en el proyecto presentado por el licitador el **contenido mínimo** requerido en el contrato. En este sentido, y siguiendo las previsiones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se expone lo siguiente:

El licitador RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. estructura su proyecto en varios apartados que son:

1. Primeras reuniones de organización y preparativos
2. Tramitación burocrática de los festejos
3. Construcción del recinto taurino
4. Visitas a las ganaderías y elección de las reses





Ayuntamiento de Beas

5. Montaje de infraestructuras
6. Desarrollo de los festejos
7. Otras actividades y propuestas varias
8. Programación capeas de Beas 2024
9. Equipo de trabajo de Ruedos del Sur
10. Vaqueros para la conducción, custodia, embarques y manejo del ganado

El documento presentado por RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. recoge en todo caso el contenido mínimo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas que es la planificación de la organización del evento, detallando los horarios en el desarrollo del festejo en la plaza y en la calle San Sebastián. Incluye también la planificación de las distintas reuniones con las fuerzas de seguridad, veterinarios, administraciones y el propio ayuntamiento en orden a preparar la documentación necesaria para el desarrollo del festejo y el íter e identificación de la tramitación burocrática requerida.

EL LICITADOR RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. CUMPLE con las previsiones mínimas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

QUINTA. VALORACIONES

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, procede la valoración de las mejoras aportadas por el licitador.

CRITERIOS	RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L.
Claridad, concreción, profesionalidad y racionalidad de la propuesta	4,5
Grado de planificación (marcos temporales de actuación definidos) de la gestión burocrática y preparación de documentación con las administraciones públicas para la obtención de permisos y, en general	4





Ayuntamiento de Beas

la coordinación entre las diferentes prestaciones que incluye el contrato	
Elementos que contribuyan a la mejora de la seguridad antes, durante y tras la celebración del los festejos taurinos	5
Sustitución de los tentaderos didácticos por espectáculos alternativos durante tres días. Se valorará el número de espectáculos propuestos y la adecuación de las propuestas al festejo taurino.	4,5
Otros elementos de animación del coso taurino y calle San Sebastián aplicables a un festejo taurino. Estos elementos deben ir dirigidos a amenizar los tiempos muertos del espectáculo. Se valorará la capacidad de animación y movilización de los asistentes a los espectáculos.	5
PUNTUACIÓN TOTAL	23 puntos
RESULTADO FINAL	ADMITIDO

Analizadas ambas propuestas presentadas, se establece lo siguiente:

a) Claridad, concreción, profesionalidad y racionalidad de la propuesta.

El proyecto presentado por RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. se encuentra suficientemente estructurado, incluyendo una portada, un índice dividido en diferentes apartados, así como la inclusión de fotos para una mejor comprensión de las prestaciones incluidas en el contrato.

En cada apartado del proyecto se incluye una explicación sobre las acciones a acometer por la empresa y por el Ayuntamiento para el buen desarrollo del festejo taurino.

Incluye también una relación pormenorizada del desarrollo de los festejos taurinos y de la programación diaria prevista, lo que facilita la comprensión de la organización de las actividades que la empresa licitadora plantea para cada día de capeas.





Ayuntamiento de Beas

Conclusión: proyecto suficientemente estructurado.

b) Planificación (marcos temporales de actuación definidos) de la gestión burocrática

Respecto al grado de planificación de la gestión burocrática, el proyecto incluye, en su apartado segundo, una descripción de los documentos que deben ser aportados durante el proceso de solicitud de autorización de los festejos taurinos ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y ante las distintas Oficinas Comarcales Agrarias.

El pliego de cláusulas administrativas indica que se valorará en este apartado el establecimiento de **marcos temporales de actuación definidos en la tramitación burocrática**. En este sentido, el proyecto aportado por RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. no concreta los momentos temporales concretos o aproximados de presentación de la documentación burocrática, haciendo solamente referencia al tipo de documentación, pero no al marco temporal para efectuar la necesaria coordinación con la administración de la Comunidad Autónoma para la obtención de los permisos.

Por otra parte, en el apartado primero, tercero, cuarto y quinto del proyecto aportado por el licitador se hace referencia a las primeras reuniones de organización y preparativos, a la construcción del recinto taurino y a visita a las ganaderías y elección de las reses y al montaje de las infraestructuras.

Teniendo en cuenta que el pliego establece que se valorará asimismo **“en general, la coordinación entre las diferentes prestaciones que incluye el contrato”**, se debe mencionar que el licitador plantea reuniones informativas previas con los ganaderos para informarlos de las condiciones del contrato; reunión con los trabajadores del recinto taurino para delimitar sus labores y el plazo de ejecución del montaje; reunión con el equipo de vaqueros y en general con todo el equipo de trabajo de RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L., incluidos directores de lidia y ayudantes para la coordinación del desarrollo de los encierros y sueltas de la semana de capeas.

Establece el licitador que mantendrá otra reunión informativa con el equipo de gobierno del ayuntamiento de Beas, a efecto de elaborar un plan general de trabajo, en coordinación con las Fuerzas de Seguridad y el propio ayuntamiento.

Respecto a la supervisión previa y a la construcción del recinto taurino, el proyecto delimita el inicio de las actuaciones de supervisión que comenzarán a finales del mes de julio. A principios de agosto comenzará el montaje del recinto taurino. La empresa manifiesta que en dicha planificación se ha tenido en cuenta la experiencia previa en el lugar y en las fiestas en Honor a San Bartolomé, así como el momento de celebración de la romería de Clarines.

En relación con las ganaderías, el licitador plantea una coordinación con las mismas





Ayuntamiento de Beas

antes del 15 de agosto para conocer de antemano a los ganaderos y a las reses que van a participar en el festejo, así como comprobar que los cuernos de las mismas están despuntados y que las reses sean aptas para participar en los encierros.

Finalmente, el licitador concreta que el montaje de los corrales de origen y salida de los encierros, en la calle San Sebastián, y el corral y chiqueros ubicados en Plaza de España se montarán a partir del 16 de agosto.

Conclusión: El licitador no establece marcos temporales definidos para la documentación burocrática, pero sí hace referencia a estos marcos temporales en relación con las demás prestaciones incluidas en el contrato. También refleja la existencia de coordinación, con la programación de reuniones previas y supervisión durante la ejecución del contrato.

c) Elementos que contribuyan a la mejora de la seguridad antes, durante y tras la celebración del los festejos taurinos.

Por su parte, el licitador RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. contratará un seguro de responsabilidad civil de accidentes que cubra al personal de la organización, independiente de del exigido por el Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares, y trasladará diariamente las reses a sus ganaderías correspondientes tras la finalización del evento, para evitar peligros mayores durante la madrugada.

También, a efectos de mejorar la seguridad durante la organización de los festejos, procederán a la contratación de un Director de Lidia adicional respecto de lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas, que exige dos.

Contarán adicionalmente con bueyes mansos para facilitar el manejo de las reses tanto en corrales como en el recorrido de las sueltas.

También mejorarán los trabajos de coordinación y sincronización entre todos los intervinientes e implicados en la seguridad de las capeas, en lo concerniente a los vallados, cancelas, puertas, servicios sanitarios y sistemas de evacuación, antes, durante y después de los eventos programados.

Finalmente, el licitador ofrece la posibilidad de colocar más cancelas de cortes en el recorrido de la calle San Sebastian, al objeto de facilitar las labores de encierro y manejo de las reses y tendrá a su disposición un vallado accesorio que se colocará en la zona urbana para evitar el desmande de las reses mansas.

Conclusión: El licitador aporta mejoras respecto al incremento de la seguridad, que se consideran mejoras adecuadas.





Ayuntamiento de Beas

d) Sustitución de los tentaderos didácticos por espectáculos alternativos durante tres días. Se valorará el número de espectáculos propuestos y la adecuación de las propuestas al festejo taurino.

El licitador propone las siguientes actividades:

1. Miércoles día 21 de agosto de 2024: Día especial del niño, que incluye actividades como encierros infantiles con carretones, juegos, regalos, toreo de salón y una actividad denominada "chiquiencierro", consistente en un encierro con bueyes pequeños.
2. Jueves 22 de agosto: Gran Prix sin vacas. Pruebas de humor y concurso con grupos y peñas de la zona.
3. Sábado 24 de agosto: Concurso de recortes y anillas.

Las actividades propuestas por RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. se consideran adecuadas a las propuestas del festejo taurino por estar directamente relacionadas con el mismo, y por implicar a todos los rangos de edades, como los niños, con la programación de un día especial para ellos, así como con la programación de actividades para la participación de adultos.

Conclusión: El licitador propone solamente tres actividades sustitutivas de tentaderos didácticos, el mínimo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas. Las actividades propuestas se consideran adecuadas al resto de actividades programadas en el festejo taurino, por estar directamente relacionadas con el mismo, y por implicar a todos los rangos de edades.

e) Otros elementos de animación del coso taurino y calle San Sebastián aplicables a un festejo taurino. Estos elementos deben ir dirigidos a amenizar los tiempos muertos del espectáculo. Se valorará la capacidad de animación y movilización de los asistentes a los espectáculos.

RUEDOS DEL SUR EVENTOS 2016 S.L. propone una vaca o novillo de cajón diaria para su suelta en la calle San Sebastián mientras transcurre el espectáculo del tentadero didáctico o actividad sustitutiva en la Plaza de España, para que tanto los espectadores de la calle como los que acoge el recinto taurino puedan disfrutar de los espectáculos sin tiempos de espera.

También propone, a efectos de dinamizar los espectáculos en la plaza, contratar a una charanga musical y un locutor especializado en festejos taurinos populares.





Ayuntamiento de Beas

Conclusión: Se aprecia la suficiente capacidad de animación y movilización de los asistentes a los festejos taurinos con las actividades propuestas por la empresa licitadora.

En Beas, a fecha de firma electrónica,

La Técnico de Administración General
Fdo: M.^a Victoria Hernández Valenciano

